|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TITULAR3** | | Nº ECTS |
| **MATERIA**: Derecho Internacional Público, Negocios Internacionales y Derecho Internacional y Relaciones internacionales. | |  |
| Perfil del profesor | Doctora en Derecho  Profesora Titular de Universidad  Experiencia docente: 6 quinquenios | |
| Líneas de investigación | Derecho de los tratados  Responsabilidad internacional de los Estados.  Protección diplomática  Arreglo de las controversias internacionales  Subjetividad internacional  Inmunidad de los Estados  Derecho del Mar | |
| Proyectos | La reforma de las Naciones Unidas (4 años)  La innovación de la enseñanza universitaria (2 años)  La enseñanza del Derecho Internacional Público a través de los medios  audiovisuales (1 año).  …. | |
| Publicaciones | -Lum Sum Agreements in Spanish Practice  -El “tercero indispensable” en el asunto de Tímor Oriental: una  noción a la medida de la CIJ para la determinación de su propia  competencia.  - La inmunidad de ejecución de los Estados extranjeros  ante los tribunales españoles en la reciente  jurisprudencia constitucional.  - Un asunto judicial efímero sobre estrechos  internacionales.  - El ejercicio de la Protección diplomática y la Convención  de Viena de 1963. ..El asunto LaGrand.  - Asunto sobre “Ciertos bienes (Liechetenstein c.  Alemania)” Sentencia de la CIJ de 10 de febrero de 2005.  - La reparación por actos ilícitos de los Estados. Un casode la práctica: Nicaragua c. EEUU.  - Guerras civiles y guerras coloniales: el problema de la responsabilidad internacional. | |
| Experiencia Profesional | - Ejercicio de la abogacía desde 1982 hasta 1986.  - Colaboración con el equipo de abogados en el caso relativo a la  controversia sobre fronteras terrestres, insulares y marítimas (El  Salvador contra Honduras (Intervención de Nicaragua).  - Colaboración con el Equipo de abogados español en el asunto de  Pesquerías España contra Canadá. | |